



**Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, **29 JUN 2022**

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Acciarri, Marcelo Gabriel Legajo N° 25300, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a las asignaturas Control Automático y Accionamientos y Controles Eléctricos.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

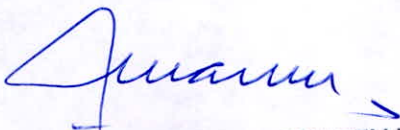
Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Acciarri Marcelo Gabriel Legajo N° 25300, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, que aprobó la asignatura Proyecto Final con fecha (25/06/09), con anterioridad a la asignatura Control Automático con fecha (24/05/2022) y Accionamiento y Controles Eléctricos con fecha (30/05/2022).

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

**240**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
G.P.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico